COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 205/ 2010

EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes 12 del mes de octubre del año dos mil diez, en la Sala de Reunión del COMANDO LOGISTICO, sito en el Km. 13,5 de la Ruta Transchaco, se reúne el Comité de Evaluación, para la Evaluación de cada oferta con respecto a Documentos de carácter Sustancial, Capacidad Financiera y Técnica, de la Licitación Publica Nacional N° 10/10, convocada por la **UOC N° 5 COMLOG**, según Resolución N° 52/10 del Comando Logístico, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES"**, nombrados por la Orden General N° 138 /10 del Comando Logístico, de fecha 5 de octubre de 2010, los siguientes miembros del Comité de Evaluación: **PRESIDENTE: CNEL DEM MARCOS AURELIO TORALES SANABRIA, MIEMBROS: CNEL DEM FIDEL OVIEDO PANIAGUA, CNEL INT ANIBAL ATILANO ALONSO, MY INT LUIS AMADO QUIÑONEZ Tte. Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO, , FP JAVIER MANCUELLO,** a fin de iniciar el examen preliminar de las ofertas presentadas el día LUNES 11 de octubre del 2010, en el Acto de Apertura de Ofertas de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto se cuenta con el Acta N° 187/2010, referente a dicho Acto. Se inician las revisiones del día, de las Carpetas Ofertas de cada empresa en forma minuciosa a los efectos de determinar que reúnan todos los requisitos exigidos en el Procedimiento de Contratación, procediendo a verificar las documentaciones de las siguientes Empresas Oferentes:

N° DE OFERENTE : 1
NOMBRE : AGUSTIN SERVIN AYALA
RUC : 1363035-0
NOMBRE DE FANTASIA : ASACTEC INGENIERIA

Documentos que componen la Oferta

N°	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corres-ponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
e)	Lista de Muestras			X
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	X		
g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
h)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2008-2009), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
k)	Constancia Bancaria	X		
l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario sera rechazada. (Especificar los productos autorizados).		X	
n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**		X	
o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2008-2009), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a	X		

	Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.			
q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		
r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	X		
s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
u)	a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Nº DE OFERENTE : 2
NOMBRE : METALCAR S.A.
RUC : 80012302-6
NOMBRE DE FANTASIA : METALCAR

Documentos que componen la Oferta

Nº	**Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Corres--ponde**
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)		X	
c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
e)	Lista de Muestras			X
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03	X		
g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
h)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2008-2009), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
k)	Constancia Bancaria	X		
l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).			X
n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**	X		
o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2008-2009), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		

p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Públicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		
r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	X		
s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
u)	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los **documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		
v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Obs.: El oferente presenta una lista de precios que no se adecua al modelo del Pliego de Bases y Condiciones, el cuadro presentado es diferente al modelo proveído en la Sección IV. Formularios de la Oferta, "Formulario de Lista de Precios", además oferta "TIRATRAILER" ítem no solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; contradiciendo el art. 61 del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas": *"METODOS DE EVALUACION: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

En consecuencia se descarta la oferta presentada por la empresa METALCAR S.A.

Nº DE OFERENTE : 3
NOMBRE : TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
RUC : 80001340-9
NOMBRE DE FANTASIA : TAPE RUVICHA

Documentos que componen la Oferta

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corres-ponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
e)	Lista de Muestras			X
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las pr ohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
h)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2008-2009), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
k)	Constancia Bancaria	X		
l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).	X		

n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**	X		
o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2008-2009), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		
r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	X		
s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
u)	c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Nº DE OFERENTE : 4
NOMBRE : SG S.R.L.
RUC : 80006689-8
NOMBRE DE FANTASIA : SG

Documentos que componen la Oferta

Nº	**Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Corres--ponde**
(a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
(b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
(c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5%(documento original)	X		
(d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)			
(e)	Lista de Muestras			X
(f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
(g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
(h)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
(i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
(j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos dos años (2008-2009), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
(k)	Constancia Bancaria	X		
(l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
(m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).	X		

(n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución **(entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**	X		
(o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2008-2009), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	X		
(p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Publicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	X		
(q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		
(r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	X		
(s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	X		
(t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
(u)	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • **los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		
(v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Seguidamente, se verifican las carpetas presentadas por los Oferentes, procediéndose a analizar las documentaciones de cada empresa, con respecto a los documentos de carácter Sustancial, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica y de Suministros, por lo que después de realizar las evaluaciones correspondientes, se concluye que:

1°) **Quedan habilitadas las siguientes Empresas;**
1.- **AGUSTIN SERVIN AYALA**
2.- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**
3.- **SG S.R.L.**

2°) **METALCAR S.A. queda descalificada, por no cumplir todas con las documentaciones requeridas en el proceso de Licitación.**

Se da por concluida la etapa de evaluación de los Documentos en fecha martes 12 de octubre de 2010, y acordándose una próxima reunión para el día miércoles 13 de octubre del año en curso a las 08:00 horas, a fin de proseguir con las Evaluaciones de las Ofertas presentadas.
En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CNEL DEM FIDEL OVIEDO PANIAGUA
Miembro del Comité

CNEL INT ANIBAL ATILANO ALONSO
Miembro del Comité

MY INT LUIS AMADO QUIÑONEZ
Miembro del Comité

Tte. Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO
Miembro del Comité

FP JAVIER MANCUELLO
Miembro del Comité

CNEL DEM MARCOS AURELIO TORALES SANABRIA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 206/ 2010

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes 12 de mes de octubre del año dos mil diez, en la Sala de Reunión del COMANDO LOGISTICO, sito en el Km. 13,5 de la Ruta Transchaco se reúne el Comité de Evaluación para el Análisis y Evaluación de las diferentes Ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 10/10, convocada por la** UOC N° 5 COMLOG, **según Resolución N° 52/10 del Comando Logístico, para la** "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES, **nombrados por la Orden General N° 138 /10 del Comando Logístico, de fecha 5 de octubre de 2010, los siguientes miembros del Comité de Evaluación:** PRESIDENTE: CNEL DEM MARCOS AURELIO TORALES SANABRIA, , MIEMBROS: CNEL DEM FIDEL OVIEDO PANIAGUA, CNEL INT ANIBAL ATILANO ALONSO, MY INT LUIS AMADO QUIÑONEZ Tte. Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO, , FP JAVIER MANCUELLO **a fin de iniciar el examen preliminar de las ofertas presentadas el día lunes 11 de octubre del 2010, en el Acto de Apertura de Ofertas , para el efecto se cuenta con el Acta N° 187/2010, referente a dicho Acto. Se inician las revisiones del día, de las Carpetas Ofertas de cada empresa en forma minuciosa a los efectos de determinar que reúnan todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes Empresas Oferentes:**

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1 ***Vehículo frigorífico de 8 Toneladas***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	466.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM N° 1 ***Vehículo frigorífico de 8 Toneladas***

Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	466.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **TAPERUVICHA S.A.E.C.A..,** para la adjudicación del **ITEM N° 1: *Vehículo frigorífico de 8 Toneladas,*** a G. 466.000.000 (Guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES), la unidad.

ITEM Nº 2 **Grupo Generador de energía eléctrica**

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**ING. AGUSTIN SERVIN AYALA**
Precio Unitario en guaraníes	110.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1.) La empresa **ING. AGUSTIN SERVIN AYALA,** cotizan sus precios de manera razonable.
2.) La empresa **ING. AGUSTIN SERVIN AYALA** presentan planillas de especificaciones que se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
3.) Se ha solicitado por Nota N° 1 del comité de Evaluación en fecha 14 de octubre de 2010, Autorización del Fabricante del bien ofertado.
4.) En fecha 15 de octubre de 2010 la empresa ASATEC INGENIERIA del Ing. AGUSTIN SERVIN AYALA, remite nota contestando lo solicitado en la Nota N° 1 del Comité de Evaluación, remitiendo documentaciones sobre el ITEM 2, AUTORIZACION DE RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. a ofertar GRUPO GENERADOR ABIERTO, Y AUTORIZACION DE WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A. a favor de RECORD ELECTRIC, a representar en Paraguay los productos fabricados por el primero. Por lo que el Comité considera aclarado lo solicitado y a la empresa ASACTEC INGENIERIA, del Ing. AGUSTIN SERVIN AYALA en condiciones legales de proveer el bien ofertado.-

En conclusión la oferta presentadas por las empresas **ING. AGUSTIN SERVIN AYALA es** calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, lo cual certifica mayor seguridad para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en previsión de garantizar en mejores condiciones los intereses de la Convocante.

OFERTAS SOLVENTES QUE CUMPLEN TODA LA CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 2 **Grupo Generador de energía eléctrica**

Oferente	**ING. AGUSTIN SERVIN AYALA**
Precio Unitario en guaraníes	110.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **""....si dos o mas Ofertas son Solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el Precio más bajo",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **ING. AGUSTIN SERVIN AYALA.**, para la adjudicación del **ITEM Nº 2: Grupo Generador de energía eléctrica,** a Gs 110.000.000 (Guaraníes CIENTO DIEZ MILLONES), la unidad.

ITEM Nº 3 ***Camión cisterna para agua 12.000 Litros***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	498.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A,** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable

del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 3 ***Camión cisterna para agua 12.000 Litros***

Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	498.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **TAPERUVICHA S.A.E.C.A..**, para la adjudicación del **ITEM Nº 1: *Vehículo frigorífico de 8 Toneladas***, a G. 498.000.000 (Guaraníes CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES), la unidad.

ITEM Nº 4 ***Vehículo Taller***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	665.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 4 ***Vehículo Taller***

Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	665.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **TAPERUVICHA S.A.E.C.A..**, para la adjudicación del **ITEM Nº 4: *Vehículo Taller***, a G. 665.000.000 (Guaraníes SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES), la unidad.

ITEM N° 5 ***Vehículo ambulancia todo terreno***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	955.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM N° 5 ***Vehículo ambulancia todo terreno***

Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	955.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **TAPERUVICHA S.A.E.C.A..**, para la adjudicación del **ITEM N° 4: *Vehículo ambulancia todo terreno,*** a G. 955.000.000 (Guaraníes NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), la unidad.

ITEM N° 6 ***Baños de Campaña***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS		
Oferente	**ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA**	**SG S.R.L.**
Precio Unitario en guaraníes	260.000.000	597.850.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. El Comité solicita aclaración por Nota N°1 de fecha 14 de octubre de 2010 a la empresa AGUSTIN SERVIN AYALA a los efectos de determinar la Experiencia de la empresa en la provisión de bienes similares, las condiciones de producción del producto ofertado y la calidad del mismo. Se solicitó aclaración sobre los siguientes puntos:
   - En caso de ser fabricante. Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución.
   - Dirección, ubicación del establecimiento de Producción o Fabrica y detallar equipamiento disponible. (Listado completo de equipos).

- Informar sobre Instituciones Privadas o Públicas a las cuales proveyó bienes similares. (contratos con certificación de cumplimiento de contrato)
- Catalogo del modulo Baños móviles.
- Indicar cálculo estructural del piso.
- Indicar la densidad del material aislante.
- Indicar coeficiente de conducción térmica del material aislante.
- Indicar coeficiente de transmisión de vapor del material aislante.
- Indicar la resistencia a la compresión del material aislante.
- Indicar detalles estructurales del desagüe del piso del baño.

En fecha 15 de octubre de 2010 la empresa ASATEC INGENIERIA del Ing. AGUSTIN SERVIN AYALA, remite nota contestado lo solicitado en la Nota N° 1 del Comité de Evaluación, remitiendo documentaciones sobre el ITEM 6.

- Remite autorización de distribución de la empresa CARPINTERIA METALICA RC, de RICARDO COLMAN
- Remite catalogo, (Fotos de construcciones similares)
- , Sobre lo consultado respecto al piso responde: *"Antideslizante de 2mm sobre madera laminada de 10 mm con recubrimiento de fibra de vidrio"*
- Sobre el material aislante responde: *"Aislante térmico y acústico fabricado a partir de diferentes tipos de vidrio Espesor: 50 mm, Coeficiente de conducción térmica: 1.35 R (m2.k/w) Coeficiente de transmisión de vapor: RECUBRIMIENTO DE PAPEL KRAFT). ....."Resistencia a la compresión: +- 1 mm/kgcm2"*.
- Envía otros documentos (Patente Comercial. Etc.)

En fecha 19 de octubre de 2010, se visita a las 15:30 Hs., labrándose acta de lo actuado, las instalaciones de la empresa CARPINTERIA METALICA RC, a los efectos de verificar lo siguiente: Infraestructura, equipamiento y producción. Constatando los representantes del Comité el cumplimiento satisfactorio de lo mencionado.

Por nota N° 3 de este Comité de fecha 19 de octubre se ha solicitado a la empresa ASATEC, que aclare lo siguiente: Ratificar el precio ofertado, aclarar el material de los lavatorios, mingitorios e inodoros a proveer, y el plazo de entrega.

En la fecha 20 de febrero se recibe la contestación de la empresa ASATEC INGENIERIA, que ratifica su precio ofertado, indica que el material a proveer será de acero inoxidable, cumpliendo las especificaciones Técnicas del Pliego y Carta de Oferta; y el plazo de entrega es de 30 (treinta) días a la firma del contrato.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **ASATEC INGENIERIA** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 6 ***Baños de campaña***

Oferente	**ASATEC INGENIERIA**
Precio Unitario en guaraníes	260.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, ***ASATEC INGENIERIA.***, para la adjudicación del **ITEM Nº 6 BAÑOS MOVILES:.**, a G. 260.000.000 (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA MILLONES), la unidad.

ITEM Nº 7 **TIENDA DE ATENCION PRIMARIA SANITARIA**

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**S.G. S.R.L.**
Precio Unitario en guaraníes	423.480.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **SG S.R.L.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **SG S.R.L.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **SG S.R.L..,** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **SG S.R.L..** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 7 **TIENDA DE ATENCION PRIMARIA SANITARIA**

Oferente	**S.G. S.R.L.**
Precio Unitario en guaraníes	423.480.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",** por lo que corresponde recomendar a la empresa, **SG SRL..,** para la adjudicación del **ITEM Nº 7: TIENDA DE ATENCION PRIMARIA SANITARIA,** a G. 423.480.000 (Guaraníes CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL), la unidad.

ITEM Nº 8 LAVAVAJILLAS

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**S.G. S.R.L.**
Precio Unitario en guaraníes	39.850.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4° de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **SG S.R.L.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **SG S.R.L.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **SG S.R.L..,** es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **SG S.R.L..** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 8 LAVAVAJILLAS

LAVAVAJILLAS

Oferente	**S.G. S.R.L.**
Precio Unitario en guaraníes	39.850.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **SG SRL..**, para la adjudicación del **ITEM Nº 7: LAVAVAJILLAS,** a G. 39.850.000 (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), la unidad.

ITEM Nº 9 ***Camioneta 4x4***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	175.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

En conclusión, la oferta presentada por la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**, es calificada como **Oferta Solvente,** por el cumplimiento de todas las Condiciones Legales y Técnicas exigidas, la competitividad razonable del precio ofertado con relación al precio real del mercado, en consecuencia la Empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.** certifica mayor solvencia para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en condiciones de garantizar su oferta y precautelar los intereses de la Convocante.

OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PBC

ITEM Nº 9 ***Camioneta 4x4***

Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	175.000.000

RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas Art.28 ADJUDICACION **"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"**, por lo que corresponde recomendar a la empresa, **TAPERUVICHA S.A.E.C.A..**, para la adjudicación del **ITEM Nº 9: *CAMIONETA 4X4***, a G. 175.000.000 (Guaraníes CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES), la unidad.

ITEM Nº 10 ***Vehículo monovolumen***

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS	
Oferente	**TAPERUVICHA S.A.E.C.A.**
Precio Unitario en guaraníes	124.000.000

Análisis de las ofertas presentadas

Considerando las cantidades requeridas por la Convocante, la disponibilidad presupuestaria y atendiendo al principio de **Economía y Eficiencia,** previsto en el Artículo 4º de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, se observa lo siguiente:

1. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** cotiza sus precios de manera razonable.
2. La empresa **TAPERUVICHA S.A.E.C.A.,** presenta planilla de especificaciones técnicas que se ajusta a las especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.
3. Por nota N° 2 de este Comité de fecha 19 de octubre de 2010, se solicita a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., reducir su precio ofertado hasta ajustar al monto del presupuesto de la unidad adquirente COMANDO LOGISTICO CUARTEL GENERAL a 100.000.000 Gs. (Guaraníes Cien Millones).
4. En fecha 20 de octubre la empresa TAPERUVICHA responde manifestando la imposibilidad de ajustar el precio al presupuesto vigente del Comando Logístico Cuartel General

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la máxima autoridad de la Convocante declarar desierto este ítem cumpliendo la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, según el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Se da por concluida la etapa de evaluación en fecha miércoles 21 de octubre de 2010.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CNEL DEM FIDEL OVIEDO PANIAGUA
Miembro del Comité

CNEL INT ANIBAL ATILANO ALONSO
Miembro del Comité

MY INT LUIS AMADO QUIÑONEZ
Miembro del Comité

Tte. Int EDUARDO FABIAN SAUCEDO
Miembro del Comité

FP JAVIER MANCUELLO
Miembro del Comité

CNEL DEM MARCOS AURELIO TORALES SANABRIA
Presidente de Comité de Evaluación